



BOLETÍN INSTITUCIONAL



MAGISTRADOS PARTICIPAN EN 11º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN



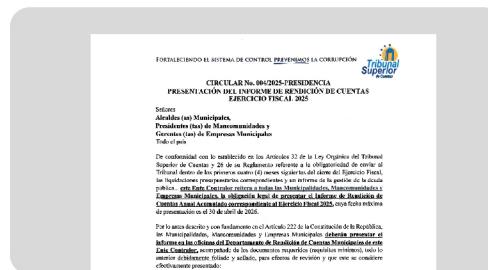
El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en el 11º Período de Sesiones de la Conferencia de Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

Página 2 - 3



Talento Humano socializa Resultados del Diagnóstico de Capacitación en el Marco de la Iniciativa GSAI

Página 4 - 5



TSC emite Circular para la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas Municipales 2025

Página 6 - 7

TSC presente en Conferencia Global Sobre el uso de datos para mejorar la medición de la corrupción

Página 8

TSC pionero entre las EFS en contar con un Portal de Datos Abiertos

Página 9 - 10

Merecido reconocimiento a empleados ejemplares del TSC

Página 10 - 12

Pleno aprueba Acta de Constitución de la Unidad de Género del TSC

Página 13

MAGISTRADOS PARTICIPAN EN 11º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN



Qatar. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en el 11º Período de Sesiones de la Conferencia de Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

El 11º Período de Sesiones de la UNCAC se celebró en Qatar del 15 al 19 de diciembre con la participación de delegaciones de los países del mundo, pertenecientes a instituciones vinculadas a la prevención y combate del flagelo de la corrupción.

El magistrado presidente Jorge Gustavo Medina Rodríguez y el magistrado Ricardo Alfredo Montes Nájera representaron al TSC en el encuentro mundial de la UNCAC, integrada por 189 Estados.

Asimismo, acompañó la delegación del Estado de Honduras autoridades de la Secretaría de Transparencia

y Lucha contra la Corrupción, del Ministerio Público y de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

El programa del 11º Período de Sesiones de la Conferencia de Estados Partes en la UNCAC comprendió la apertura de sesiones, aprobación del programa y organización de trabajos, participación de observadores y debate general.

Asimismo, se abordó el examen de la aplicación de la UNCAC, la discusión de temas como la asistencia técnica, prevención, recuperación de activos, cooperación internacional, seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional.

Igualmente, la agenda contempló la aplicación del artículo 63 de la Convención relativo a la cooperación con organizaciones y mecanismos internacionales, regionales y gubernamentales pertinentes y al aprovechamiento adecuado de la información pertinente elaborada por otros mecanismos internacionales y regionales encargados de combatir y prevenir la corrupción a fin de evitar una duplicación innecesaria de actividades.

Finalmente, se abordaron otros asuntos, el programa del 12º período de sesiones y aprobación del informe.

Finalidad

La UNCAC es el tratado anticorrupción universal y jurídicamente vinculante más importante, adoptado en 2003 y promovido por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(UNODC). Fue adoptada en Nueva York, Estados Unidos, en el año 2003, abarca a todas las regiones del mundo.

Establece un marco para que los países fortalezcan sus legislaciones, promuevan la cooperación

internacional, implementen medidas preventivas y combatan delitos como el soborno y el fraude.

La Convención trata sobre las medidas preventivas, penalización y aplicación de la ley, cooperación internacional

y recuperación de activos. Reconoce que la lucha requiere acciones como de modernización institucional y participación ciudadana.



TALENTO HUMANO SOCIALIZA RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA INICIATIVA GSAI



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) focaliza el fortalecimiento de la formación del personal auditor y administrativo, con base en el Proyecto de la Iniciativa Global para la Rendición de Cuentas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (GSAI).

Para ese efecto, la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal, convocó a gerentes, directores y jefes de las áreas operativas y administrativas a fin de socializar el Informe de Resultados del Diagnóstico de Capacitación en el marco del Proyecto GSAI.

La reunión se celebró el martes 9 de diciembre, a partir de las 10:00 a. m., en el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), la cual contó con la presencia del magistrado presidente, Jorge Gustavo Medina, el magistrado Ricardo Alfredo Montes y autoridades de las áreas.

Además, vía zoom se conectó personal de las sedes regionales, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México, de la Contraloría General de la República de Costa Rica y de la IDI.

En su intervención el Magistrado Presidente compartió la semblanza del proyecto GSAI, antecedentes y sus resultados, agradeció a la ASF, a

la Contraloría General de Costa Rica y a la IDI por respaldar al TSC con el fortalecimiento de sus capacidades.

En similares términos se pronunció el magistrado Montes, quien reafirmó el compromiso del TSC de fortalecer las capacidades institucionales con la finalidad de ofrecer mejores resultados, asumiendo que el recurso humano es lo más valioso y a quien exhortó empeñar lo mejor en el ejercicio de sus funciones.

La gerente de Talento Humano, Ibeth Benítez expuso los pormenores del proyecto y la jefe del departamento de Formación de Personal, Melida Karina Benítez, expuso los resultados del Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación, alineada a la ISSAI 150.

Asimismo, lo que sigue en el proceso, como la elaboración de un Plan de Capacitación, el diseño y la impartición de eventos de capacitación, con base al desarrollo de una encuesta que definió 42 temas con nivel alto de prioridad.



Beneficios

El ente contralor del Estado es beneficiario del proyecto GSAI, fundamental para fortalecer las capacidades de control en el uso y destino de los recursos públicos, generar confianza en la ciudadanía y garantizar la transparencia en la gestión estatal.

La expectativa del Pleno se enfoca en el desarrollo de un sistema que eleve la calidad y el impacto de los Informes de Auditoría, mediante la aplicación de procesos confiables de aseguramiento y supervisión, como el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas del personal.

La iniciativa GSAI contribuirá a la consolidación del liderazgo institucional, para el afianzamiento del talento humano en el cumplimiento de sus funciones, posible mediante la alineación estratégica, la cooperación institucional y el trabajo en equipo.



La inversión en la gestión institucional y la formación profesional representa la base para garantizar la generación de productos de calidad y la mejora del desempeño fiscalizador.

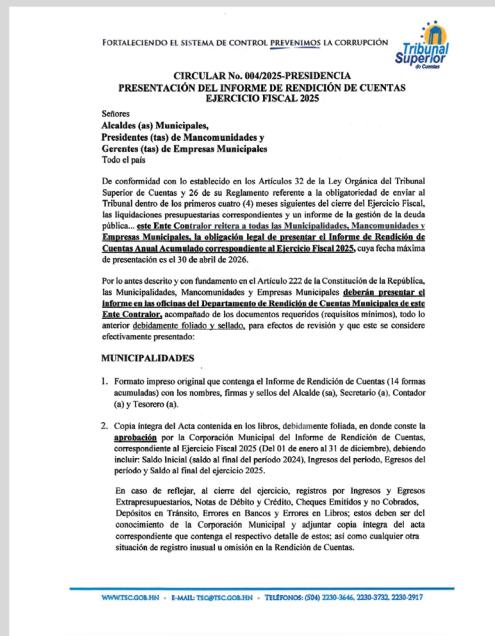
El Acuerdo de Cooperación de la GSAI representa un valioso instrumento para el TSC, ya que promete fortalecer los procesos de profesionalización y

mejorar la fiscalización de los recursos públicos.

De esta manera, el TSC cumple las acciones estratégicas emprendidas por la actual gestión, orientadas a la prevención y combate de la corrupción, así como a la promoción de la probidad, la ética, la transparencia y la rendición de cuentas.



TSC EMITE CIRCULAR PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES 2025



“... este Ente Contralor reitera a todas las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales, la obligación legal de presentar el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, cuya fecha máxima de presentación es el 30 de abril de 2026”, cita el Oficio.

Requisitos

Con fundamento en la Constitución de la República, artículo 222, dicho Informe se deberá presentar ante el Departamento de Rendición de Cuentas Municipales del TSC, acompañado de los documentos requeridos (requisitos mínimos), todo lo anterior debidamente foliado y sellado, para efectos de revisión y que este se considere efectivamente presentado:

1. Formato impreso original que contenga el Informe de Rendición de Cuentas (14 formas acumuladas) con los nombres, firmas y sellos del Alcalde (sa), Secretario (a), Contador (a) y Tesorero (a).
2. Copia íntegra del Acta contenida en los libros, debidamente foliada, en donde conste la **aprobación** por la Corporación Municipal del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 (Del 01 de enero al 31 de diciembre), debiendo incluir el Saldo Inicial (saldo al final del período 2024). Ingresos del período, Egresos del período y Saldo al final del ejercicio 2025.

En caso de reflejar, al cierre del ejercicio, registros por Ingresos y Egresos Extraordinarios, Notas de Débito y Crédito, Cuotas Pendientes y no Cobradas, Depósitos en Cuentas de Ahorros Bancarias y cheques bancarios, se deben ser del conocimiento de la Corporación Municipal y adjuntar copia íntegra del acta correspondiente que contenga el respectivo detalle de estos, así como cualquier otra situación de registro inusual a omisión en la Rendición de Cuentas.

WWW.TSC.GOB.HN - E-MAIL: TSC@TSC.GOB.HN - TELÉFONOS: (596) 2230-3646, 2230-3732, 2230-2917

Tegucigalpa. Las municipalidades, mancomunidades y empresas municipales deberán presentar ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) su Informe de Rendición de Cuentas Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en los primeros cuatro meses del año.

El magistrado presidente, Jorge Gustavo Medina, emitió la Circular No. 004/2025 relacionado a la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, dirigido a las máximas autoridades de las municipalidades, mancomunidades y empresas municipales.

En los artículos 32 de la Ley Orgánica del TSC y 26 de su Reglamento establecen la obligatoriedad de enviar al TSC, dentro de los primeros cuatro meses siguientes del ejercicio fiscal, las liquidaciones presupuestarias correspondientes y un informe de la gestión de la deuda pública.

En el caso de las Municipalidades se solicita presentar el formato impreso original del Informe de Rendición de Cuentas con los nombres, firmas y sellos de del alcalde (sa), secretario (a), contador (a) y tesorero (a).

Además, la copia íntegra del Acta contenida en los libros debidamente foliada, en donde conste la aprobación por la Corporación Municipal del Informe de Rendición de Cuentas año 2025, debiendo incluir el saldo inicial (al final del período 2024,) ingresos, egresos y el saldo al final del 2025.

Además, las constancias bancarias originales de todas las cuentas (ahorro, cheques, depósito a plazo fijo, cuenta de aportaciones, etc.), en moneda nacional o extranjera, a nombre de la municipalidad en el Sistema Financiero Nacional y cualquier otra institución en donde se hayan depositado fondos municipales con saldo al 31 de diciembre de 2025.

El Informe de Avance Físico v Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado con sus respectivas firmas y sellos, con saldos acumulados del 01 enero al 31 de diciembre de 2025.

Igualmente, adjuntar copia en formato digital del Informe Final de la Gestión Municipal de la Corporación Municipal saliente (Transición y Traspaso) debidamente aprobado, acompañado de la copia íntegra del Acta de Aprobación de ambos procesos.

La copia íntegra de los Contratos o Convenios de Préstamos vigentes, con adendum a estos, si existieran; así como los contratados durante el año 2025 con el Sistema Financiero Nacional y organismos de crédito internacional.

A lo anterior las Municipalidades deberán anexar copia íntegra del acta contenida en los libros foliados donde conste que la Corporación Municipal aprueba la suscripción del préstamo, el Dictamen de Capacidad de Endeudamiento emitido por la Secretaría de Finanzas y copia del Decreto Legislativo, emitido por el Congreso Nacional, cuando el plazo de los préstamos contratados exceda el período de Gobierno Municipal.

Asimismo, copia de recibo emitido por la Contaduría General de la República, sobre la presentación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2025 y de la Constancia emitida por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización sobre la liquidación del monto asignado para el Proyecto Caminos Productivos, correspondiente al año 2025.

Toda la documentación deberá ser presentada debidamente sellada y foliada por el o (la) Secretario (a) Municipal.

En el caso de las Mancomunidades presentar el formato impreso original del Informe de Rendición de Cuentas con los nombres, firmas y sellos de del presidente (a), secretario (a), coordinador (a), administrador (a) y tesorero (a).

La copia íntegra del Acta, contenida en los libros debidamente foliada, en donde conste la aprobación por la Junta Directiva del Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Copia íntegra de los estatutos y Personería Jurídica de la Mancomunidad en digital, la integración de los miembros que conforman la Junta Directiva de la Mancomunidad, constancias bancarias originales de todas las cuentas (ahorro, cheques, depósito a plazo fijo, cuenta de aportaciones, etc.), en moneda nacional o extranjera, a nombre de la Mancomunidad en el Sistema Financiero Nacional (Bancos, Cooperativas, financieras) y cualquier otra institución en donde se hayan depositado fondos con saldo al 31 de diciembre de 2025.

Además, la copia íntegra de los Contratos o Convenios (adendum a estos, si existieran) de Préstamos contratados durante el año 2025, con organismos de Crédito Internacional y otros, documento que debe incluir las condiciones financieras de la obligación contraída.

El detalle de los proyectos y servicios de interés prioritario ejecutados por la Mancomunidad durante el año 2025. Toda la documentación deberá ser presentada debidamente sellada y foliada por el o (la) Secretario (a) de la Mancomunidad. Empresas Municipales

Respecto a las Empresas Municipales deberán presentar el formato impreso original contenido el Informe de Rendición de Cuentas con los nombres, firmas y sellos del presidente (a), secretario (a), gerente general (a), contador (a) y tesorero (a).

Además, copia del Acta, contenida en libros foliados, donde conste la aprobación por parte de la Junta Directiva del Informe de Rendición de Cuentas, debiendo incluir el saldo inicial al final del período 2024, ingresos, egresos y saldo del efectivo al final del 2025.

La copia íntegra de los estatutos y Personería Jurídica de la Empresa Municipal en digital, constancias bancarias originales de todas las cuentas (ahorro, cheques, depósito a plazo fijo, cuenta de aportaciones, etc.), en moneda nacional o extranjera, a nombre de la Empresa Municipal en el Sistema Financiero Nacional (Bancos, Cooperativas, financieras) y cualquier otra institución en donde se hayan depositado fondos con saldo al 31 de diciembre de 2025.

Los nombres completos y cargos de los miembros de la Junta Directiva y sus Gerentes, los Estados Financieros completos, debidamente firmados y sellados, incluyendo número de colegiación del Contador responsable de su elaboración.

Toda la documentación deberá ser presentada debidamente sellada y foliada por el o (la) Secretario (a) de la Empresa Municipal.

El TSC advierte que el incumplimiento o inobservancia a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del TSC y otras disposiciones, dará lugar a la deducción de responsabilidades correspondientes.

TSC PRESENTE EN CONFERENCIA GLOBAL SOBRE EL USO DE DATOS PARA MEJORAR LA MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Nueva York. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en la Segunda Conferencia Global sobre el uso de datos para mejorar la medición de la corrupción, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 2 al 4 de diciembre de 2025.

El Pleno delegó a la abogada Claudia Regina Salomón, asesora del Despacho de la magistrada Itzel Anaí Palacios, para representar al TSC en la Conferencia Global, atendiendo invitación extendida por Tania Cecilia Martínez, Especialista de Programa Gobernabilidad Democrática y Seguridad Ciudadana Honduras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Esta conferencia es un evento emblemático de la Iniciativa Global del PNUD para la Medición de la Corrupción, lanzada en 2023 durante la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

La iniciativa busca mantener el impulso global en la medición de la corrupción, enfocándose en el desarrollo de metodologías e indicadores, el fortalecimiento de alianzas, y la organización de eventos globales y regionales.

La conferencia, fue coorganizada por el PNUD, la Academia Internacional Anticorrupción (IACA), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y otros socios clave (incluyendo el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, U4 Resource



Centre, Basel Institute on Governance y Transparencia Internacional).

El encuentro global ofreció una plataforma única para compartir conocimientos, profundizar alianzas y avanzar en enfoques innovadores sobre la medición de la corrupción.

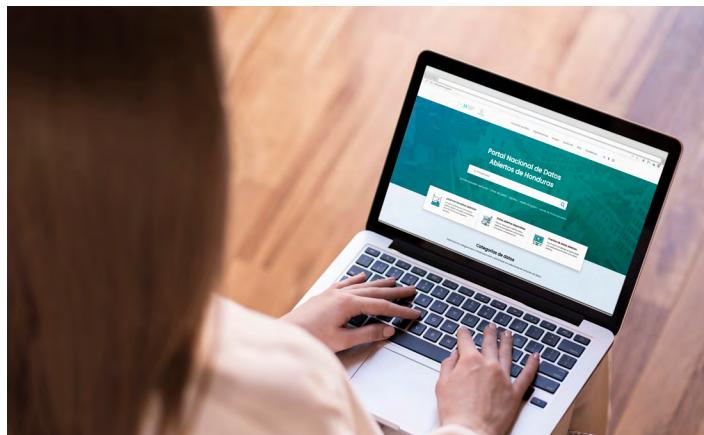
El PNUD se interesó en invitar a socios nacionales relevantes, entre ellos el TSC, particularmente con quienes mantienen iniciativas activas

o asociaciones continuas en materia de integridad y lucha contra la corrupción.

La conferencia representó una oportunidad valiosa intercambiar buenas prácticas en temas como avances en la lucha contra la corrupción, impacto de la corrupción, interacción público-privada, integridad en la contratación pública, eficacia de las agencias anticorrupción, el uso de inteligencia artificial y aprendizaje automático, entre otros.



TSC PIONERO ENTRE LAS EFS EN CONTAR CON UN PORTAL DE DATOS ABIERTOS



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se convirtió en la primera Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) en formar parte de un Portal Nacional de Datos Abiertos.

El magistrado presidente, Jorge Gustavo Medina, atendió invitación del ministro de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC), Sergio Vladimir Coello, a fin de designar un equipo interinstitucional en el marco de la Iniciativa de Datos Abiertos, liderada por esta Secretaría de Estado.

Lo anterior comprendió la participación de dos talleres en materia de datos abiertos celebrado el primero en agosto en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y en el cual se invitó a quienes conforman el equipo institucional de Datos Abiertos del TSC, conformado por Brandon Castillo, asesor del magistrado; Medina; Melissa Paz, directora de Comunicación; Mario Tinoco, subgerente de Legal; y Ever Bueso, Oficial de Información Pública y Web master.

El segundo se ofreció en octubre, con participación del enlace informático, Ever Bueso, desarrollado en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

Igualmente la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, invitó al equipo del TSC a participar en reuniones de coordinación y seguimiento sobre la temática.

En noviembre, se realizó una prueba en vivo de carga de conjuntos de datos del TSC en el Portal Nacional de Datos

Abiertos de Honduras que maneja la STLCC, en la cual se cargó con éxito el primer conjunto de datos al portal.

En la actualidad, el TSC ya aparece incluido entre las instituciones nacionales que alimentan el Portal Nacional de Datos Abiertos, con la publicación de cinco conjuntos de datos que cubren el período 2021-2025.

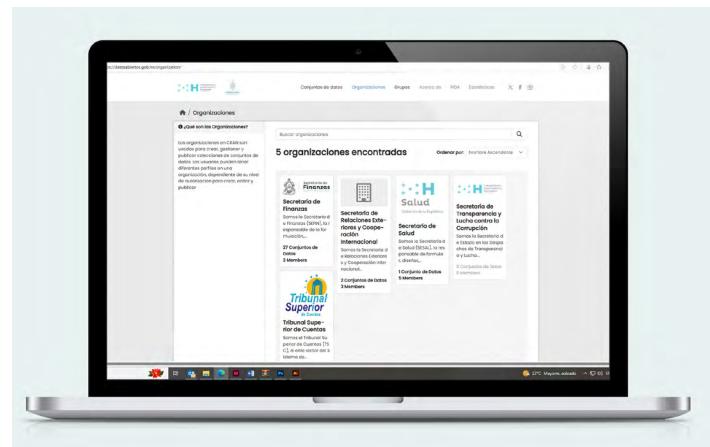
La Iniciativa de Datos Abiertos se impulsa en atención a los compromisos nacionales e internacionales adoptados por el Estado de Honduras en materia de datos abiertos.

La STLCC reconoció la importancia del TSC como un actor fundamental en la promoción de la transparencia, la integridad y las buenas prácticas, siendo su participación un aporte significativo para fortalecer los esfuerzos conjuntos entre el sector público en la lucha contra la corrupción.

Asistencia

Con la finalidad de fortalecer los procesos de apertura y estandarización de datos gubernamentales en estándar abierto, y en seguimiento al ejercicio de prueba de carga de datos en el Portal Nacional de Datos Abiertos la STLCC compartió una serie de recursos auxiliares para la carga de metadatos, la elaboración de diccionarios de datos y la correcta publicación de conjuntos de datos en el Portal Nacional de Datos Abiertos.

Entre ellos, una guía rápida para la preparación de Metadata, un instructivo para la carga y publicación de datasets en Portal, una lista de etiquetas-Tags (recursos de apoyo) y un



enlace de One Drive en la que el TSC cargara los diccionarios de datos de c/dataset, facilitando con ello la generación y extracción de los enlaces que apuntarán a los diccionarios que deberán alimentarse como un Campo Personalizado.

Los recursos se compartieron al TSC con la finalidad de facilitar el proceso de carga de los cuatro datasets adicionales que el ente contralor tiene previsto publicar, asegurando que

puedan incorporar los campos personalizados del diccionario de datos, la frecuencia de actualización, incluyendo en su publicación la carga de los tres formatos de archivo.

Los materiales tienen como propósito apoyar al TSC en la estructuración, estandarización y publicación de la información, garantizando su accesibilidad, calidad y cumplimiento con los estándares nacionales de datos abiertos

MERECIDO RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS EJEMPLARES DEL TSC

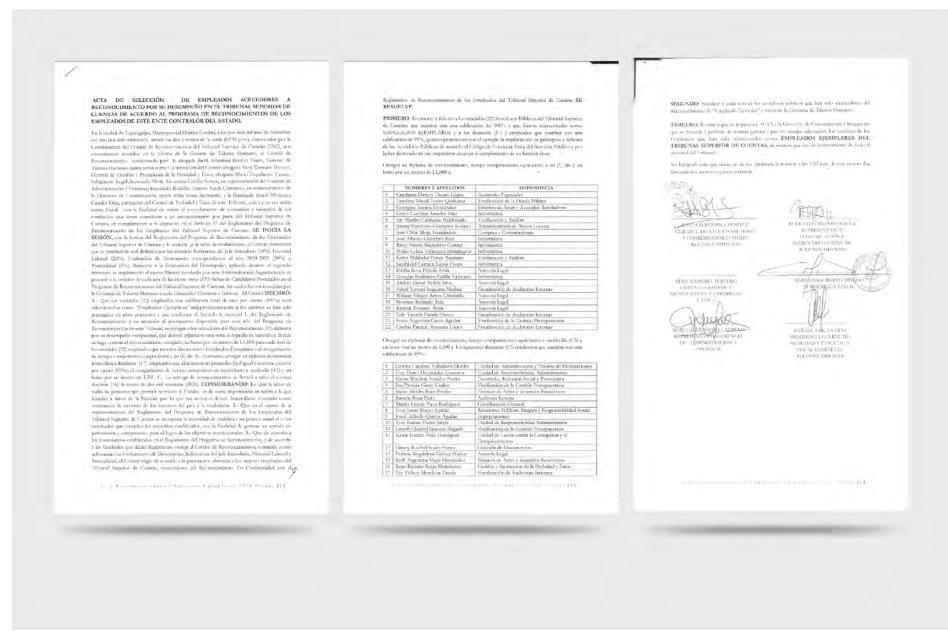
Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) incentivó el correcto desempeño de su personal, mediante el otorgamiento de un merecido reconocimiento a empleados ejemplares.

El Comité de Reconocimientos resolvió otorgar un reconocimiento a 39 Empleados Ejemplares por su correcto desempeño en la Entidad Fiscalizadora Superior del Estado de Honduras.

Esta distinción se oficializó el 03 de diciembre, en cumplimiento del Reglamento del Programa de Reconocimiento de los Empleados del TSC, el cual fue aprobado por el Pleno Administrativo número 07-2015 de 03 de septiembre del 2015.

El proceso de evaluación y selección de los empleados acreedores a un reconocimiento por parte del TSC se realiza en cumplimiento del artículo 15 del Reglamento del Programa de Reconocimiento.

Para tal efecto se conformó un Comité de Reconocimiento quien condujo un proceso de evaluación orientado a identificar las cualidades y labor desempeñada por empleados



comprometidos con los objetivos y metas de este ente contralor del Estado.

La premiación fue definida por los criterios de Referencia del Jefe Inmediato (50%), Historia Laboral (25%), Evaluación de Desempeño correspondiente al año 2023-2024 (20%) y Puntualidad (5%). Respecto a la Evaluación del Desempeño, aplicada durante el segundo trimestre, se implementó el nuevo Manual aprobado por esta Administración.

De conformidad a lo anterior, el

Comité se apegó a los lineamientos establecidos en el Reglamento del Programa de Reconocimiento, relacionados a las referencias descritas, por lo que procedió a la revisión de las 129 fichas de candidatos postulados en el Programa de Reconocimientos del TSC, remitidas por la Gerencia de Talento Humano a cada Dirección, Gerencia o Jefatura.

El Comité decidió que los 22 empleados con calificación de 100% sean objeto de Reconocimiento como “Empleados Ejemplares”, otorgándoles un diploma por su desempeño excepcional, un bono por un monto de L1,000 y tiempo compensatorio equivalente a un día, adjuntándose una nota al expediente laboral que haga constar la distinción.

Los 22 Empleados Ejemplares galardonados con calificación de 100%



	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
1	Cristhiam Danery Osorio López	Auditorías Especiales
2	Estefany Nicoll Flores Quiñonez	Verificación de la Deuda Pública
3	Georgina Suyapa Hernández	Emisión de Actas y Acuerdos Resolutivos
4	Gercy Carolina Amador Irías	Informática
5	Iris Maribel Calderón Maldonado	Verificación y Análisis
6	Jimmy Francisco Granados Soriano	Administración de Bienes Locales
7	José Olvin Mejía Hernández	Compras y Contrataciones
8	José Alberto Gutiérrez Ruiz	Informática
9	Riccy Nicole Barrientos Gomez	Informática
10	Belkis Celina Velásquez Mondragón	Informática
11	Katya Mildrehd Ponce Aceituno	Verificación y Análisis
12	Sarahí del Carmen Lagos Flores	Informática
13	Miltha Rosa Pineda Ávila	Asesoría Legal
14	Douglas Rodimiro Padilla Valeriano	Informática
15	Andrés David Ardón Silva	Asesoría Legal
16	Edwil Yovani Izaguirre Medina	Fiscalización de Auditorías Internas
17	Wilmer Vinicio Reyes Chinchilla	Asesoría Legal
18	Norman Rolando Ruíz	Asesoría Legal
19	Ramón Toscano Ávila	Asesoría Legal
20	Edis Yamith Parada Osorio	Fiscalización de Auditorías Internas
21	Sonia Argentina Casco Aguilar	Verificación de la Gestión Presupuestaria
22	Cinthia Patricia Morazán López	Fiscalización de Auditorías Internas

Asimismo, el Comité resolvió otorgar un diploma de mención honorífica, un bono por un monto de L500 y tiempo compensatorio equivalente a medio día a 17 empleados que cuentan con una calificación de 99%.

Los 17 Empleados Ejemplares galardonados que cuentan con una calificación de 99%



1	Cinthia Carolina Valladares Murillo	Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones
2	Elcy Dorys Hernández Umanzor	Unidad de Responsabilidad Administrativa
3	Karen Waldina Amador Fortín	Desarrollo, Inclusión Social y Prevención
4	Isis Patricia Garay Godoy	Verificación de la Gestión Presupuestaria
5	Javier Alcides Baca Pereira	Emisión de Actas y Acuerdos Resolutivos
6	Ramón Rosa Pinto	Auditoría Interna
7	Blanca Leticia Viera Rodríguez	Coordinación General
8	Ever Josué Bueso Aguilar	Relaciones Públicas, Imagen y Responsabilidad Social
9	Josué Alfredo Quiroz Aguilar	Impugnaciones
10	Yoly Karina Flores Sierra	Unidad de Responsabilidad Administrativa
11	Lisseth Claribel Saucedo Salgado	Verificación de la Gestión Presupuestaria
12	Karen Esther Ávila Henríquez	Unidad de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento
13	Linney Rosibel Suazo Flores	Custodia de Documentos
14	Patricia Magdalena Gálvez Muñoz	Asesoría Legal
15	Ruth Argentina Mejía Hernández	Emisión de Actas y Acuerdos Resolutivos
16	Rene Ricardo Rojas Hernández	Gestión y Promoción de la Probidad y Ética
17	Ery Yubiny Mendoza Zavala	Fiscalización de Auditorías Internas

Para formalizar el incentivo el Comité redactó un Acta de Selección de Empleados Acreedores al Reconocimiento por su desempeño en el TSC, de Acuerdo al Programa de Reconocimientos de los Empleados del Ente Contralor del Estado.

“Reconocer y felicitar a los 22 Servidores Públicos del Tribunal Superior de Cuentas que cuentan con una calificación del 100% y que fueron seleccionados como Empleados Ejemplares y a los diecisiete (17) empleados que cuentan con una calificación de 99%, quienes promueven con el ejemplo la implantación de principios y deberes de los Servidores Públicos de acuerdo al Código de Conducta Ética del Servidor Público y por haber destacado en sus respectivas áreas en el cumplimiento de su función

ética”, cita la parte resolutiva del Acta.

La entrega de reconocimientos se llevará a cabo el viernes 16 de enero de dos mil veintiséis 2026. La Gerencia de Talento Humano notificará a los 39 servidores públicos seleccionados que fueron sido merecedores del Reconocimiento de “Empleado Ejemplar”.

El Comité de Reconocimientos lo conforman Ibeth Benítez Erazo; gerente de Talento Humano, quien la coordina; María Alexandra Castillo, representante del gerente de Administración y Finanzas; Mario Dagoberto Tinoco, subgerente Legal; Nery Xiomara Tercero, gerente de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética; Rodolfo Isaula, representante de la Dirección de Comunicación, secretario; y Astrid Canales, presidenta

del Comité de Probidad y Ética del TSC, actuando como fiscal.

En el marco de la implementación del Reglamento del Programa de Reconocimientos de los Empleados del TSC se incorpora la necesidad de establecer el premio anual a los servidores que cumplan con los requisitos establecidos, con la finalidad de generar un sentido de permanencia y compromiso para el logro de los objetivos institucionales.

Además, el Comité destaca que la labor de todas las personas que prestan servicios al Estado es de suma importancia, por lo que sus acciones deben desarrollarse con base a la atención de los intereses del país y la ciudadanía.

PLENO APRUEBA ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL TSC

Tegucigalpa. El Pleno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) aprobó por unanimidad la aprobación del Acta de Constitución de la Unidad de Género del ente contralor del Estado de Honduras.

La Secretaría General, mediante memorando No 1846-2025-SG-TSC, notificó el 25 de noviembre, 2025 las instrucciones giradas en el Pleno Administrativo No. 13-2025.

Con relación al Pleno Administrativo No. 13-2025 “por unanimidad se ha determinado: 1) Aprobar los borradores del Acta de Juramento y de Toma de Posesión de la Junta Directiva del Comité de Género y el Acta de Constitución de la Unidad de Género del TSC”.

La creación de una Unidad de Género requerirá la intervención de la Secretaría de Asuntos de la Mujer y la definición de funciones que fortalezcan la política de no discriminación.

Por su parte, la fecha de juramentación de la Comisión

de Género será coordinada por la magistrada Itzel Anaí Palacios Siwady, con el acompañamiento de representantes de la Secretaría de Asuntos de la Mujer (Semujer).

Las instrucciones emanadas del Pleno del TSC son de ejecución inmediata, la certificación de lo antes resuelto se comunicará por parte de la Secretaría General y se remitirá una vez que el acta sea firmada por las máximas autoridades del Ente Fiscalizador Superior.

La Comisión de Género y No Discriminación del TSC desarrolla actividades con base al Plan de Implementación de la Política de Género y No Discriminación de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Está conformada por Dulce Patricia Villanueva, gerente de Verificación y Análisis, quien la coordina; Nery Xiomara Tercero y Alisson Escalón, gerente de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética; Claudia Bendaña, de Legal; Adriana Moreno de Gestión de Procesos y Planificación Institucional y Rodolfo Isaula, Jefe de Medios.



TSC TESTIGO DE JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE PROBIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuó promoviendo la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC acompañó el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del Instituto Nacional de Migración (INM).

El acto se efectuó el 5 de diciembre y fue presidido por el director ejecutivo del INM, Wilson Paz Reyes, acompañado de representantes del TSC.

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para

prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.



PERSONAL DEL TSC SE IDENTIFICÓ NUEVAMENTE CON LA CAMPAÑA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

Tegucigalpa. El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), continuó este año, en forma espontánea y voluntaria, apoyando la campaña de donación de sangre para la Cruz Roja Hondureña.

La Campaña de Donación Voluntaria de Sangre se realizó en el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp) del TSC el 8 de diciembre del presente año, en horario de 10:00 a. m. 3:00 p. m. con el aporte de donantes que laboran en áreas operativas y administrativas del ente contralor del Estado.

Precisamente, en el Salón de Usos Múltiples del Cencacorp se instalaron las estaciones para atender a los voluntarios, recolectando una cantidad significativa de unidades.

La iniciativa de apoyo a la Cruz Roja Hondureña, en su campaña de recolección de sangre, fue coordinada la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal.

El personal de la Cruz Roja realizó un recorrido en las diferentes oficinas del TSC, acompañado por empleados



El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuó este año, de forma espontánea y voluntaria, apoyando la campaña de donación de sangre de la Cruz Roja Hondureña.

del Departamento de Formación de Personal, con la finalidad de informar de los requisitos para apoyar con la donación de sangre y enlistar a los voluntarios aptos para tal fin.

La captación del plasma estuvo a cargo de personal de la Cruz Roja Hondureña, quien manifestó su agradecimiento a funcionarios y empleados del TSC por identificarse nuevamente con esta noble causa, la misma demostración de solidaridad se plasmó en el pasado mes de julio.

Asimismo, las autoridades del TSC agradecieron a los que participaron, demostrando que con un pequeño gesto se puede marcar una gran diferencia, fomentando juntos valores de solidaridad y compromiso con la sociedad.

De esta manera, el TSC se unió nuevamente a esta noble causa de donación de sangre, conscientes de la importancia de salvar vidas, empleados y visitantes se convirtieron en héroes

anónimos, aportando a quienes más lo necesitan.

Respaldo a la vida

La Cruz Roja Hondureña lleva a cabo jornadas de captación de sangre en instituciones, con el objetivo de atender el aumento de la demanda de sangre, en su mayoría a causa de accidentes.

La Cruz Roja colabora con hospitales públicos y privados, asegurando que los costos asociados al procesamiento de la sangre no son una venta, sino una recuperación de gastos. Para este año se espera recaudar más de 60,000 unidades de sangre, superando lo registrado en el año anterior.

Algunos de los lemas utilizados por la Cruz Roja Hondureña son: “El momento de donar sangre es ahora”, “Salvar vidas, lo llevas en la sangre”, “La vida es mejor si la compartimos”, de los cuales se identifica el personal del TSC cada año.



DEPORTES TSC

CON ÉXITO CONCLUYÓ CUARTO TORNEO NAVIDEÑO DE AJEDRÉZ



El TSC llevó a cabo con éxito el cuarto Torneo Navideño de Ajedrez, reuniendo a personal de distintas dependencias del Ente Contralor del Estado en un espacio de recreación y sana competencia.

Tegucigalpa. Con éxito concluyó el cuarto Torneo Navideño de Ajedrez del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en el cual participó personal de varias dependencias del Ente Contralor del Estado.

El torneo fue organizado por el Club de Ajedrez del TSC, desarrollado del 27 de octubre al 5 de diciembre de 2025, en horario de 12:00 m a 12:45 p.m.

Esta competencia contó con 11 participantes, distribuidos en dos Ligas, la A compuesta por jugadores de mayor experiencia en el ajedrez y la B con participantes de recién aprendizaje.

La Liga A fue conformado por Cesar Paredes, del Despacho del Magistrado Presidente; Óscar Sánchez, de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal; Ever Bueso, de la Dirección de Comunicaciones; Arturo Torres, de la Gerencia de Informática, Maryori Paredes y Claudia Colindres, de la Gerencia de Gestión de Procesos y Planificación Institucional.

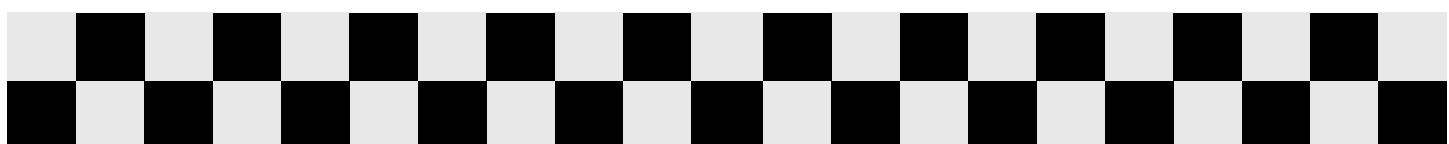
La Liga B fue integrado por Cinthia Sánchez, de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal; Óscar Penman, de la Gerencia de Gestión de Procesos y Planificación Institucional;

Wendy Quintana, de la Gerencia de Verificación y Análisis; Jonathan Meza, de la Gerencia de Impugnaciones; y Joshua Martínez, de la Gerencia de Informática.

La contienda consistió en 10 partidas por cada jugador en la Liga A y 8 en la Liga B, para que cada uno tuviera la oportunidad de participar ante los demás competidores con piezas blancas y piezas negras. Por cada partida ganada se concedió un punto, por empate o tablas 0.5 puntos y 0 puntos por derrota.

El abogado Cesar Paredes obtuvo el mayor número de partidas ganadas en la Liga A por lo que fue declarado campeón del Cuarto Torneo Navideño de Ajedrez. En tanto, el primer lugar en la Liga B el primero lugar lo obtuvo Óscar Penman.

A partir de este año se aplicó la novedad del ascenso y descenso; en consecuencia, Arturo Torres descendió a la Liga B y Óscar Penman ascendió a la Liga A.



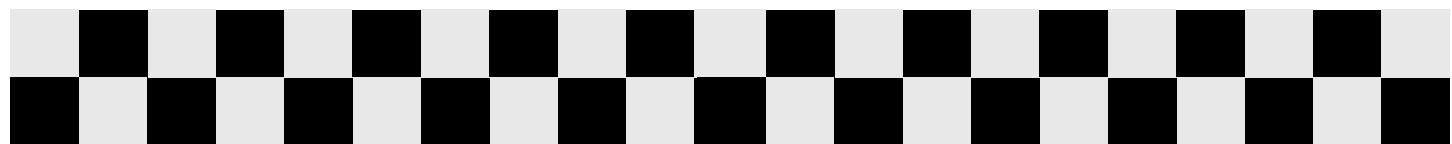
Integración

La invitación continúa abierta para que el próximo año se sigan incorporando más compañeros y compañeras del TSC al Club, iniciando el aprendizaje desde el nivel más básico.

El instructor de esta disciplina es el ingeniero Javier Medina, de la Gerencia de Informática, quien de manera voluntaria inició cursos de formación y compartió sus conocimientos

de forma gratuita a los participantes.

El Club de Ajedrez del TSC surgió por una iniciativa del Comité de Deportes del TSC, quien invita a los empleados del ente fiscalizador a formar parte de este apasionante e inteligente deporte; las reuniones se realizan diariamente de 12:00 m. a 12:45 p. m.





DEPORTES TSC

COMITÉ DEPORTIVO CELEBRÓ TORNEO DE FÚTBOL NAVIDEÑO



UMAPS se adjudicó el primer lugar, seguido por Alianza FC en segundo, Trotamundo en tercero y Secretaría General en cuarto. Junior Girón, de UMAPS, fue el máximo goleador, y Héctor Ruiz, de Alianza FC, el portero menos batido

Tegucigalpa. Con éxito se celebró una nueva edición del Torneo de Fútbol Navideño 2025 “Magistrado Jorge Medina”, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El campeonato futbolístico de la rama masculina inició el jueves 6 de noviembre con la participación de seis equipos, quienes disputaron una serie de encuentros en la Cancha del Complejo Deportivo del TSC.

Los seis equipos inscritos en el torneo, el Grupo A lo integró Trotamundo, Secretaría General y la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena). El Grupo B por Alianza FC, Municipalidades y la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS).

En horarios de 5:00 p. m y 6:00 p. m, se programaron las dobles jornadas de cada jueves, las cuales fueron calorizadas por decenas de aficionados y aficionadas que apoyaron a sus equipos favoritos.

La gran final se disputó el 4 de diciembre, a partir de las 6:00 p. m., en la cual UMAPS derrotó al equipo Alianza FC, proclamándose campeón del Torneo de Fútbol Navideño 2025 del TSC.

En la misma fecha, una hora antes, se disputó el partido por el tercer lugar lo obtuvo Trotamundo luego de derrotar a Secretaría General.

En consecuencia, UMAPS obtuvo el primer lugar, Alianza FC segundo, Trotamundo tercero y Secretaría General el cuarto lugar. El máximo goleador del torneo fue Junior Girón, de UMAPS; y el portero menos batido fue Héctor Ruiz, de Alianza FC.

Quienes resultaron ganadores el Comité Deportivo les entregó un trofeo y dinero en efectivo.

El Comité Deportivo coordinó el desarrollo del Torneo de Fútbol Navideño, como una iniciativa programada con el objetivo de fomentar la sana convivencia, la actividad física y, a menudo, la solidaridad.





NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (ISSAI)

LAS ISSAI Y SU IMPORTANCIA:

Las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, en inglés, International Standards for Supreme Audit Institutions), son las normas autorizadas a nivel mundial para la auditoría del sector público.

Son emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y su propósito es asegurar la calidad y fortalecer la credibilidad de las auditorías gubernamentales.

¿Qué son?

Un conjunto de normas que establecen los principios, fundamentos y directrices para realizar auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento en el sector público.

Emitidas por la INTOSAI, un organismo que agrupa a las entidades fiscalizadoras superiores de todo el mundo.

Propósito principal

Mejorar la calidad de las auditorías realizadas por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).

Incrementar la credibilidad de los informes de auditoría para los usuarios, como ciudadanos y otras entidades.

Cómo funcionan

Las EFS de cada país adaptan estas normas internacionales a sus circunstancias locales.

Cada EFS adopta las ISSAI como el marco rector para sus auditorías, tanto financieras, como de desempeño y de cumplimiento.

Niveles de las ISSAI

Nivel 1: Principios fundamentales, como la ISSAI 100, que establecen los principios generales para la auditoría del sector público.

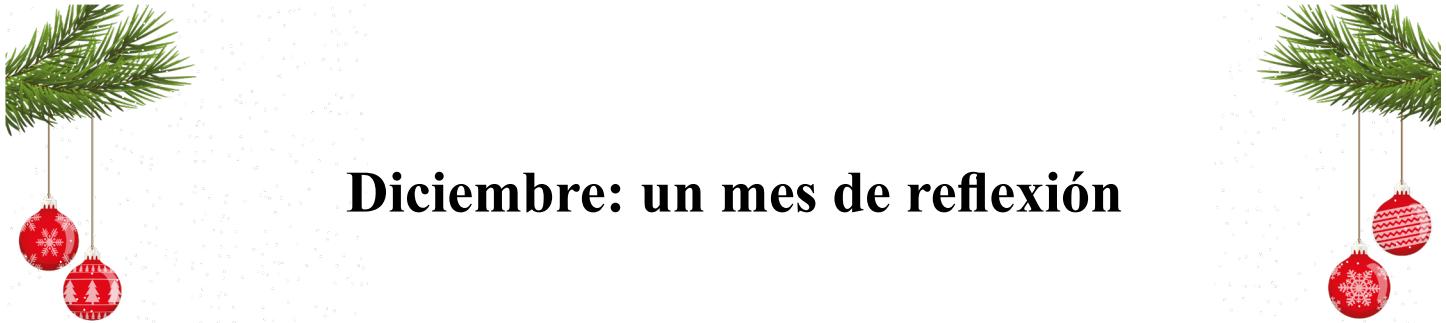
Nivel 2: Requisitos previos para el funcionamiento adecuado de las EFS, incluyendo el control de calidad (ISSAI 140).

Nivel 3: Principios fundamentales de tipos específicos de auditoría, como la financiera (ISSAI 200), de desempeño (ISSAI 300) y de cumplimiento (ISSAI 400).

Nivel 4: Directrices de auditoría para la aplicación práctica de los principios en cada tipo de auditoría.



ESPACIO MOTIVACIONAL



Diciembre: un mes de reflexión

Llegamos a diciembre, el último mes del año 2025! Mes de celebración y también de reflexión: ¿Qué he aprendido este año?, ¿qué he compartido este año?, ¿a quiénes he amado este año?, ¿qué agradezco de este año?, ¿qué sueños me quedan aún por cumplir?... aún tenemos 31 días por delante para hacer algo al respecto antes de fin de año! Para cerrar el año mejor de lo que lo empezamos! Aprovechemos cada instante porque es una nueva oportunidad.

Diciembre está cargado con un simbolismo espiritual importante. Al ser el último mes del año representa finales de ciclos, pero también nuevas oportunidades, también ocurre el solsticio de verano y tiene lugar una de las festividades religiosas más celebradas en el mundo: la Navidad.

Esta época es de emociones contrastantes. Las personas suelen reflexionar sobre las cosas que sucedieron desde comienzos de año y de navidades pasadas, sin embargo, también es un mes en el que la alegría y la esperanza se nota en la gente.

La palabra “diciembre” deriva del latín “decem” cuyo significado es “diez”. Esto se debe a que antes de que comenzara a regir el calendario actual, era el último mes de un calendario de 10 meses. Por lo tanto, desde hace muchos siglos diciembre representa el final y siempre será una época para recordar lo hecho durante el periodo que está por terminar.

Por su lado, el solsticio de verano anuncia el inicio de los meses más cálidos, ya que el Sol alcanza su máxima declinación proyectando así su luz sobre la máxima latitud geográfica de la Tierra. El solsticio de verano es un concepto astronómico que representa la cosecha, la abundancia y la fertilidad, siempre con el Sol como protagonista y símbolo central.

Diciembre es el mes donde se renuevan las esperanzas, es tiempo de compartir, de agradecer por lo que se logró y encorendarse en oración por lo que vendrá. Es el mes de los abrazos, del reencuentro, de las alegrías y de las añoranzas.

Diciembre es el mes perfecto para reflexionar y actuar. No se trata solo de cerrar un ciclo, sino de cuestionar lo que no queremos repetir, apoyar a quienes transforman su realidad, resistir ante los desafíos y hacer visible lo que necesita cambiar.

Algunos consejos:

Mantén una dieta equilibrada: Aunque diciembre es un mes lleno de tentaciones, intenta mantener un balance en tu alimentación, hidratarte adecuadamente y evitar los excesos de comidas, bebidas y alcohol, especialmente en la noche.

Incorpora el ejercicio físico: Camina, practica yoga o realiza actividades físicas que disfrutes para manejar el estrés. Estas

rutinas también te ayudarán a liberar tensiones acumuladas.

Analiza y desarrolla un plan de acción para afrontar este tipo de situaciones sin que afecten tu salud. Haz una lista con los regalos que necesitas comprar y compara precios. Evita salir en los momentos de mayor tráfico. Los centros comerciales tienen horarios extendidos; aprovecha las compras nocturnas.

Evita discutir con tu pareja o familiares. Llega a acuerdos antes de las fiestas para prevenir malos entendidos.

Aprovecha esta temporada para reconectar con amigos y familiares, y acepta el apoyo de quienes se preocupan por ti.

Divide las tareas en pasos manejables y evita fijarte metas inalcanzables.

Enfócate en lo positivo y evita magnificar los problemas.

Presta atención a tus necesidades físicas y emocionales. Participa en actividades que disfrutes, como caminar, escuchar música o meditar.

Recuerda que la época de navidad y fin de año son una oportunidad para conectar, celebrar y cerrar el año con gratitud. Tomar el control de tu tiempo y energía puede ayudarte a disfrutar de estas fechas al máximo sin sentirte abrumado. La clave está en planificar, priorizar y, sobre todo, en cuidarte a ti mismo.





CÁPSULAS DEL SABER

ANGLISISMOS MÁS USADOS

Smartphone	Teléfono inteligente
App	Aplicación
Streaming	Transmisión en línea
Online	En línea
Link	Enlace
Login	Iniciar sesión
Logout	Cerrar sesión
Chat	Conversación
Hashtag	Etiqueta
Post	Publicación
Scroll	Desplazar
Influencer	Influenciador
Brief	Resumen
Gamer	Jugador de videojuegos
Casting	Audición
Hobby	Pasatiempo
Post-it	Nota adhesiva
Break	Pausa
Snack	Bocadillo

¿Por qué “buenos días” y no “buen día”, si el día es solo uno?

En español existe un tipo de plural llamado “plural expresivo”. Este es un plural que no denota cantidad, sino intensidad.

Ejemplos:

Gracias, mis condolencias, saludos, felices pascuas, felicidades.

Saber diferenciar: conque, con que y con qué

- **Conque:** Conjunción que equivale a así que.

Ejemplo: ¿Conque llegaste tarde de nuevo?

- **Con que:** Equivale a con la cual, con el cual.

Ejemplo: Esa fue la piedra con que me tropecé.

- **Con qué:** Expresa interrogación y exclamación.

Ejemplo: ¿Con qué dinero compraste eso?

Verbos inexistentes Forma correcta de expresar

Accesar	Acceder
Aperturar	Abrir
Direccionar	Dirigir
Legitimizar	Legitimar
Particionar	Partir o dividir
Repcionar	Recibir
Sanitizar	Desinfectar



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones diciembre, 2025

- [Reglamento de Voto en el Exterior](#)
- [Reforma al Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal](#)
- [Reformas a las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2025](#)
- [Reglamento para Entornos Alimentarios Saludables en Centros Educativos \(REASCE\)](#)
- [Lineamientos Técnicos y Requisitos de Infraestructura para los Depositarios Aduaneros, según la naturaleza y tipo de mercancías a almacenar](#)
- [Reglamento del Sistema de Becas, Distinciones e Incentivos, Ayudas Financieras y Créditos para el estudio en la UNAH](#)
- [Normativa para la Educación Cooperativa](#)
- [Prorrogar la vigencia de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social \(IHSS\).](#)

- [Reglamento del Consejo Consultivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras \(CICH\)](#)
- [Reglamento del Plan de Previsión del Docente PRICPHMA](#)
- [Reglamento de Liquidación de Fondos Transferidos a los Partidos Políticos, Elecciones Generales 2025](#)

¿Qué hacemos?

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras es la entidad encargada de la **fiscalización de los recursos públicos en el país**.

Su principal función es vigilar, supervisar y auditar el uso adecuado de los fondos públicos **para garantizar la transparencia y rendición de cuentas**.

Misión



Fiscalizar de manera efectiva, oportuna y preventiva los fondos, bienes y recursos del Estado, **fomentando una gestión pública honesta y transparente orientada a brindar mejores servicios para la sociedad**.

Visión



Contribuir a una gestión eficiente, **eficaz e íntegra de los recursos públicos**.